

## CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO

Nota- El artículo 14 LDCV regula la servidumbre de paso que se adquiere por prescripción de veinte años, o en virtud de título, pactándose en escritura las características principales de dicha servidumbre así como la delimitación del punto concreto por el que va a darse el paso.

### CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO

NÚMERO ...

En ..., mi residencia, a ... de ... de ...

Ante mí, ..., Notario/a del Ilustre Colegio Notarial de ...

#### COMPARECEN:

DON/DOÑA ... y DON/DOÑA ..., mayores de edad, casados en régimen de ..., de profesión., de vecindad civil vasca y de vecindad civil local (vizcaína aforada/no aforada, ayalesa, Llodio, Aramaio y guipuzcoana), vecinos/as de ..., con domicilio en ..., con D.N.I. números ... y ..., respectivamente.

Y DON/DOÑA ... y DON/DOÑA ..., mayores de edad, casados en régimen de ..., de profesión., de vecindad civil vasca y de vecindad civil local (vizcaína aforada/no aforada, ayalesa, Llodio, Aramaio y guipuzcoana), vecinos/as de ..., con domicilio ..., con D.N.I. números ... y ..., respectivamente.

Constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones.

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. Los identifico mediante la exhibición de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad y los juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE PASO, a cuyo fin,

#### EXPONEN:

I. - Que Don/Doña ... y Don/Doña ... son dueños del pleno dominio de lo siguiente:

1. - ...

INSCRIPCIÓN.- Tomo ..., libro ..., folio ..., finca número ..., inscripción ...

DATOS CATASTRALES.- Le corresponde el número fijo ...

Dejo incorporada a esta matriz la cédula catastral correspondiente a esta finca obtenida por mí telemáticamente.

2. - ...

INSCRIPCIÓN.- Tomo ..., libro ..,folio .., finca número ..., inscripción ..

DATOS CATASTRALES.- Le corresponde el número fijo ...

Dejo incorporada a esta matriz la cédula catastral correspondiente a esta finca obtenida por mí telemáticamente.

TÍTULO.- ...

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- Las dos fincas descritas carecen de cargas y arrendatarios según manifiestan los propietarios.

II. - Que Don/Doña ... y Don/Doña ... son dueños del pleno dominio de lo siguiente:

INSCRIPCIÓN.- Tomo ..., libro ..., folio ..,finca número ..., inscripción ...

DATOS CATASTRALES.- Le corresponde el número fijo ...

Dejo incorporada a esta matriz la cédula catastral correspondiente a esta finca obtenida por mí telemáticamente.

TÍTULO.- ...

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- Carece de cargas y arrendatarios, según manifiestan los propietarios.

III. - Y expuesto lo cual,

#### **OTORGAN:**

PRIMERO.- Don/Doña ... y Don/Doña ..., y Don/Doña ... y Don/Doña ..., constituyen SERVIDUMBRE de paso en los siguientes términos:

1. - PREDIOS SIRVIENTES.- Lo son las fincas descritas en los números 1 y 2 del expositivo I de esta escritura.

2. - PREDIO DOMINANTE.- Lo es la finca descrita en el expositivo II de esta escritura.

3. - CONTENIDO DE LA SERVIDUMBRE: Lo es el paso para personas y vehículos a lo largo de los predios sirvientes, y hasta el predio dominante, a través de un paso de una anchura de ... metros.

4. - GASTOS DE LA SERVIDUMBRE: Serán de cuenta de los titulares de los predios dominante y sirvientes, por mitades e iguales partes.

5. - VALOR DE LA SERVIDUMBRE: A efectos fiscales se valora la servidumbre constituida en ... EUROS, que los titulares del predio dominante han satisfecho a los de los predios sirvientes, el día de hoy en efectivo metálico, en mi presencia, dando yo, el/la Notario/a, fe del pago realizado.

6. - LEGISLACIÓN APLICABLE: Lo son los artículos 14 y 15 de la Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco.

Me entregan los comparecientes y dejo incorporado a esta matriz un plano donde consta trazado el descrito camino de servidumbre.

SEGUNDO.- Todos los gastos e impuestos que se deriven del presente otorgamiento serán de cuenta de los propietarios del predio dominante.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Informo al/a la/a los/las compareciente/s que sus datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

En consecuencia, sus datos se incorporarán a los ficheros correspondientes de esta notaría, prestando en cuanto fuere preciso su consentimiento y quedando informados/as de que dichos datos serán confidenciales y estarán bajo la custodia del/de la Notario/a autorizante o de su sustituto/a o sucesor/a, así como de la cesión de los mismos, en su caso, a las Administraciones Públicas, en especial a las fiscales, conforme a la legislación vigente.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del/de la Notario/a o quien le sustituya o suceda.

Puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en ...

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta expresamente el/la compareciente que no existe "titular real", en los términos previstos en el artículo 4.2.a) de dicha Ley.

Hechas las reservas y advertencias legales y a efectos fiscales, las relativas a las obligaciones y responsabilidades que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador y a las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. Advierto, en especial, de las obligaciones relativas al plazo de presentación de esta escritura a liquidación de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, afectación de los bienes al pago del primero de dichos Impuestos y de las responsabilidades en caso de no presentación, así como de los efectos de la Ley 8/1989. Y conforme a dicha Ley sobre la base del valor declarado en este instrumento, en aplicación exclusivamente del número 2 del Real Decreto 1.426/1989, los derechos arancelarios correspondientes a la presente escritura ascienden a la suma de ... euros, a la que se añadirá la que resulte de la aplicación de los números 4, 5 y 7 y Norma Cuarta del citado Real Decreto y de la Norma Foral 7/94.

Leída por mí íntegramente esta escritura a los/las comparecientes, previa renuncia de su derecho a hacerlo por sí, del que les advertí, la encuentran conforme, prestan su consentimiento y firman.

De que, tras su lectura íntegra, los comparecientes manifiestan haber quedado debidamente informados del contenido de la presente escritura, de que el consentimiento ha sido libremente

prestado por ellos, adecuándose el otorgamiento a su voluntad, debidamente informada, y a la legalidad, y de cuanto se consigna en este original, extendido en ... folios de papel timbrado de la serie ..., números ... y los ... siguientes correlativos, yo, el/la Notario/a, doy fe.-